

# Aproximación al proyecto LOGSE

El ministerio nos somete a debate una propuesta de ordenación del sistema educativo hasta la Universidad que va acompañada de una serie de iniciativas para mejorar la calidad de la enseñanza.

Sin perjuicio de que más adelante y tras un debate amplio y profundo de todas las organizaciones y afiliados llevemos a la opinión pública y al MEC una posición más elaborada, el Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha realizado esta primera valoración:

1.- La ordenación que se nos propone supone un avance, aunque insuficiente, respecto a la situación anterior, principalmente porque da respuesta a las demandas de extender la escolarización obligatoria hasta los 16 años.

Las iniciativas citadas, en cambio, se limitan a ser enunciados ambiguos de buenas intenciones que carecen de la imprescindible cuantificación, temporalización y concreción,

2.- Se podría argumentar que estamos al comienzo de un debate amplio cuya finalidad es, precisamente, dotar de contenido a las propuestas. Conviene, no obstante, recordar que llevamos ya cuatro cursos de experimentación de las reformas y que casi todas las iniciativas propuestas llevan ya suficientes cursos de rodaje como para que las propuestas del MEC fueran más concretas.

Permítasenos, pues, empezar mostrando nuestro escepticismo ante unas propuestas imposibles de evaluar a posteriori y que no contienen ningún compromiso para el MEC, y que son lanzadas a la opinión pública sin habernos presentado, todavía, los resultados de las evaluaciones internas y externas del anterior proceso de reformas.

3.- Si nos adentramos en la propuesta de estructuración de niveles, encontramos también una gran ambigüedad:

a) **La educación infantil** es caracterizada, y lo compartimos, como etapa educativa y no asistencial y anuncian la intención, siempre sin plazos ni calendario, de garantizar la amplitud y gratuidad de la oferta educativa, fundamentalmente desde los tres años.

Lejos, muy lejos, queda ya la prometida Ley de Escuelas Infantiles y un horizonte de incertidumbre se cierne sobre la etapa 0-6 años que aparece escindida en dos tramos posiblemente impartidos en centros distintos, con lo que supondría de ruptura de unidad de la etapa.

Además, el documento deja en la más completa indefinición los órganos de coordinación de las distintas ofertas educativas, los instrumentos de supervisión y control de los requisitos de las escuelas infantiles, así como los planes de formación permanente, homologación y convalidación de titulaciones de su profesorado.

La ratio propuesta para los últimos años de la etapa es superior a la que nosotros reivindicamos (20 niños por aula).

b) **La educación primaria** introduce las especialidades (idioma extranjero un año antes, música y educación física) y promete un profesorado de apoyo por cada doce unidades. Una vez más faltan aquí compromisos concretos y temporalización. La negociación de un Decreto de plantillas y la ampliación de la oferta de empleo docente público, debe ser una de las tareas urgentes de cara al próximo ejercicio presupuestario.

c) **El ciclo 12-16** coincide con la propuesta esbozada en nuestro 3° Congreso (1984) y da respuesta a una de las más viejas demandas de los sectores progresistas de la educación: la ampliación de la escolarización hasta los 16 años. Lamentamos, sin embargo, el retraso en su puesta en marcha que, como se recordará, estaba anunciada para el curso 87-88.

Creemos que la propuesta de un único ciclo ha de ir acompañada de un único profesorado en un único centro y, en consecuencia, reclamamos un amplio período transitorio que permita caminar de la situación actual (con cuerpos y centros distintos), al cuerpo único. Recordamos que en la alternativa de escuela pública, compartida con los socialistas cuando estaban en la oposición, defendíamos una formación inicial del docente del tipo de licenciatura y que ésta sigue siendo nuestra propuesta. Mientras tanto; y sin ignorar las dificultades, proponemos un amplio período transitorio en el que el ciclo se dé por maestros y licenciados, al tiempo que se articula un plan de formación permanente y convalidación y homologación de titulaciones, que permitan ir superando esta diferenciación.

Nos parece imprescindible que la diversificación de currículum de este ciclo incorpore e integre, en condiciones de igualdad, la educación artística, la educación técnico-profesional y la experiencia de trabajo (entendido éste no sólo ni principalmente como trabajo productivo, sino fundamentalmente como trabajo cooperativo, comunitario, educación en iniciativas de auto-empleo, etc.).

Entendemos que se necesita un estudio más detenido de lo que supone la extensión del profesor de área también a los dos últimos cursos de este ciclo y exigimos una negociación con los sindicatos de su relación con la problemática de las afines.

Por último, creemos que la asignatura de religión debe salir del currículum oficial.

d) Nos parece un acierto la caracterización de los **bachilleratos** como terminales, como etapas con finalidad en sí mismas, relacionados no sólo con la Universidad, sino también con el mundo laboral.

Sea un solo bachillerato o una docena de ellos, nos parecen fundamentales estos tres puntos:

- La plasmación práctica de ese carácter terminal, y por tanto, la inclusión de aspectos tecnológicos, prácticos y laborales en el currículum.

El mantenimiento de una parte común, otra de especialidad y una tercera optativa con suficientes pasarelas como para no hacer irreversible la elección.

- La extensión y planificación de la oferta para que, efectivamente, cualquier estudiante tenga posibilidad de elección real.

Como en el resto de la estructura propuesta, adolece el Proyecto de medios y planes de financiación que dejan en el aire algunas de las medidas innovadoras (introducción de nuevas áreas, extensión de los servicios y departamentos de orientación, etc.).

e) El capítulo de la **educación técnico-profesional** es uno de los más ambiguos del documento. De sus múltiples lecturas, nos preocupa aquella que podría entenderla como un FP de segunda categoría, devaluado, con pocas posibilidades de atraer a los estudiantes si existe, al mismo tiempo, un bachillerato con suficientes contenidos técnicos, de sólo 2 años, y que permite el acceso a la Universidad.

Entendemos nosotros que, junto a un bachillerato con suficiente contenido técnico y con prácticas, renumeradas y controladas por los sindicatos, en las empresas, debe existir una oferta diversificada de módulos profesionales, a ser posible vinculados a los bachilleratos,

pero abiertos a toda la población e insertos en un Plan de Educación Permanente de Adultos.

Junto a la posibilidad, tras el período de escolarización obligatoria, de incorporarse a tiempo completo al trabajo o a la enseñanza postobligatoria, debería ofrecerse la posibilidad de acogerse a un sistema combinado de trabajo y estudio (un sistema de formación mixta escuela-empresa).

f) No defendemos la inclusión de barreras selectivas para el acceso a la Universidad.

4. El resto de las propuestas e iniciativas, lo hemos dicho anteriormente, adolece de inconcreción y atemporalidad; inconcreción y atemporalidad que alcanzan cotas muy elevadas cuando se habla de medidas que exigen incremento presupuestario. En esas ocasiones los infinitivos sustituyen a la cuantificación: «extender» la formación del profesorado, «facilitar» la actualización, «desarrollar» los programas Atenea o Mercurio, «aumentar» los equipos psicopedagógicos, «disminuir» el número de alumnos por aula, etc.

Las trece medidas previstas para el curso que viene, y con las que termina el proyecto, son un ejemplo bien ilustrador.

5. Varias de las propuestas acarrearán un esfuerzo de coordinación de la escuela con entidades externas que exigen la creación de los Consejos Escolares Municipales (o de distrito o comarca).

Estos Consejos Escolares municipales deben ser los que planifiquen la apertura del centro a la sociedad fuera del horario lectivo, la coordinación de las diversas ofertas educativas de Escuelas Infantiles y de Educación Permanente de Adultos, y el trabajo unificado de los servicios externos de apoyo.

En este apartado conviene hacer notar la imprescindible necesidad de que las reformas aquí señaladas se conecten y enlacen con las reformas de los planes de estudio en la Universidad.

6. La propuesta del MEC va a tener inevitables repercusiones en las condiciones laborales y administrativas de los enseñantes.

En varios momentos, menciona el proyecto la necesidad de una política de cualificación y de incentivos, así como del reconocimiento profesional de las actividades de reciclaje y actualización.

Con los precedentes que tenemos, no está de más insistir en que esta imprescindible dignificación de la docencia no debe servir de tapadera para desempolvar el proyecto de carrera docente que las movilizaciones habían aparcado.

Al mismo tiempo, exigimos una Mesa específica de negociación que intente concretar las condiciones administrativas que posibiliten la estabilidad de los equipos docentes y la distribución de las tareas docentes teniendo en cuenta la especialidad.

Esta Mesa debe, también, fijar las condiciones laborales que exigirá el nuevo diseño curricular.

7. El Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. cree que para articular el debate anunciado se tiene que partir de unas bases radicalmente distintas a las que han caracterizado la etapa anterior:

-El CIDE y el gabinete de estadística deben poner a disposición de todos los interlocutores, toda la información que tengan.

-El MEC debe constituir una Mesa estable, con calendario de reuniones periódicas, para negociar con los sindicatos las implicaciones laborales de las reformas. Esta Mesa debe constituirse inmediatamente para empezar a negociar las medidas que se anuncian para el próximo curso.

- El Consejo Escolar del Estado, y los que deben crearse de ámbito inferior, han de ser el espacio público desde el que se articule la participación de los demás sectores sociales. No se aceptará un modelo de relaciones unilaterales y aisladas en las que la perspectiva global queda sólo en manos del MEC.

Sólo la configuración de un marco semejante será la garantía de una participación real.

Si este marco se diese, la Federación de Enseñanza de CC.OO. se halla dispuesta a colaborar con el MEC en un proyecto de reformas que nos parece necesario pero que, para ser creíble, debe incluir calendario de aplicación y compromisos de financiación.